

RESOLUCIÓN DE LA II CONVOCATORIA PRUEBAS DE CONCEPTO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

La comisión de evaluación reunida el día 5 de junio de 2020, para evaluar una solicitud presentada a la II Convocatoria Pruebas de Concepto: *impulso a la valorización y explotación de resultados de investigación* de la UEMC, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 5ª. “evaluación y resolución de solicitudes”:

Criterio	Puntos
Adecuación de la propuesta a los objetivos de la convocatoria	Hasta 3.0 puntos
Potencial de explotación comercial, de impacto social y la ventaja competitiva del resultado respecto a soluciones actuales (grado de innovación), en base a la información presentada en el formulario de solicitud	Hasta 3.0 puntos
Claridad en la descripción del proyecto	Hasta 2.0 puntos
Planificación y gestión del proyecto: coherencia e idoneidad de la planificación propuesta y la factibilidad técnica y económica para conseguir los objetivos en el periodo de tiempo establecido en la convocatoria	Hasta 1.0 puntos
Experiencia previa del equipo de trabajo: se valorarán las actividades previas de investigación y transferencia realizadas: proyectos de investigación, proyectos colaborativos con participación de empresas, registros de propiedad industrial e intelectual, participación en actuaciones TCUE, etc.	Hasta 1.0 puntos
VALORACIÓN MÁXIMA	10 puntos

La base 5ª de la Convocatoria establece la obtención de una puntuación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos para obtener financiación.

RESUELVE:

favorablemente a favor de la propuesta recibida concediéndole el presupuesto solicitado para la realización de la Prueba de Concepto, con la siguiente información:

Código de referencia	Investigador Principal	Título de la propuesta	Puntuación total	Financiación (sin IVA)	Conceptos financiados
01_PoC20	Borja Fernández Villar	Análisis y determinación del grado de estrés laboral de un individuo	7,63	Max. 2.100€	Gastos de adquisición de material fungible y técnico

El/los beneficiario/s serán informados por correo electrónico.

Según la base 8ª de la Convocatoria, la fecha límite para presentar la justificación técnica y económica es el **20 de noviembre de 2020**.

En Valladolid, a 6 de junio de 2020

En calidad de Presidente de la Comisión



Alejandro Santos Lozano
Vicerrector de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia